

cisco José Umpiérrez Segura a que asuma el pago del crédito suscrito por Manuel del Pino Santana Miranda para comprar el vehículo Peugeot 206, matrícula 4975 CCZ con la entidad crediticia Santander Consumer, siendo el número de operación el E/67/F/2006/0233 172, y el importe por cancelación anticipada a 23 de abril de 2008 la de 11.025,42 euros, sin perjuicio de la cantidad que deba abonarse en definitiva para la total cancelación de la operación. Bien entendido que esta condena tiene efectos únicamente entre las partes y no frente a la entidad crediticia. Desestimando la demanda en cuanto a la pretensión de condena contenida en el apartado segundo del suplico, sin especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

Contra esta sentencia podrá interponerse en el plazo de cinco días desde su notificación, recurso de apelación ante este Juzgado, y que se resolverá en su caso por la Audiencia Provincial.

Líbrese testimonio de la presente resolución para su unión a los autos principales y llévese el original al libro de sentencias de este Juzgado.

Así lo pronuncio, mando y firmo.

Vistos, por el Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Telde y su Partido, los presentes autos de juicio ordinario, bajo el nº 0000860/2008, seguidos a instancia de D. Manuel del Pino Santana Miranda, representado por el Procurador D. Roberto Paiser García, y dirigido por el Letrado D. Raúl Galván González, contra D. Francisco José Umpiérrez Segura, en paradero desconocido y en situación de rebeldía.

FALLO:

Y para que sirva de notificación al demandado, expido y libro el presente en Telde, a 15 de enero de 2009.- El/la Magistrado-Juez.- El/la Secretario.

Autoridad Única del Transporte (Gran Canaria)

406 ANUNCIO de 9 de enero de 2009, relativo al Acuerdo de 29 de diciembre de 2008, de la Junta de Gobierno por el que se convoca información pública sobre la adaptación

a la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, de concesiones del servicio público de transporte regular de viajeros.

Al amparo de lo establecido en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias se inició el expediente de adaptación de la concesión administrativa de servicio público de transporte regular de viajeros que a continuación se detalla:

Concesionario: Salcai Utinsa, S.A.
Código concesión: AUTGC-1 Fusión (V 5203 GC-30 y V 30716 GC-22).

Concesionario: Guaguas Municipales, S.A.
Código concesión: V 440 GC-6.

Concesionario: Herederos de D. José Guzmán Sosa, S.L.
Código concesión: V 1647 GC-8.

Concesionario: Guaguas Melenara, S.L.
Código concesión: V 313 GC-3.

Concesionario: Transportes La Pardilla, S.L.
Código concesión: V 980 GC-7.

Concesionario: Guaguas Gumidafe, S.L.
Código concesión: V 1691 GC-9.

Concesionario: Telbus, S.L.
Código concesión: V 350 GC-4.

El expediente se encuentra a disposición de los posibles afectados o interesados para que, si lo desean, puedan personarse en el procedimiento para su examen y consulta y, en su caso, formulación de las alegaciones que estimen convenientes, durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, en la sede de la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria sita en Las Palmas de Gran Canaria, en la calle Obispo Rabadán, 33, bajo, c.p. 35003 Las Palmas, teléfono (928) 432537 y fax (928) 384780.

De forma expresa se convoca en este procedimiento a:

a) Los titulares de las concesiones que puedan resultar afectadas.

b) Las asociaciones de transportistas que justifiquen representar, como mínimo, el 10 por 100 del total de las autorizaciones de transporte de las clases VD y VR y de las que, aún no cumpliendo el citado requisito, justifiquen representar al menos el 10 por 100 de las Empresas del sector de transporte de viajeros por carreteras.

c) Los municipios por cuyo territorio discurran las correspondientes líneas.

d) A cualquier otra entidad, pública o privada, afectadas y específicamente a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de enero de 2009.-
El Presidente, Román Rodríguez Rodríguez.

BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concertado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.